



Telecomunicaciones  
CONATEL

Gobierno de la República



HONDURAS  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

MEMORANDUM SEG-128/2024

PARA : Abg. Erika Speers  
Transparencia

COPIA : Archivo

DE : Abg. Epril Hernández Palmer  
Secretaria General

ASUNTO : Respuesta a Memorándum OTAIP-195 /2024

FECHA: : 15 de agosto de 2024



Por este medio y en respuesta al Memorándum OTAIP-195/2024, se le informa que a la fecha los requisitos para realizar los trámites ante CONATEL como los procedimientos para títulos habilitantes, no han presentado cambios desde su última actualización.

Así mismo, se le informa que, en el mes de julio del 2024, se aprobó la Resolución Normativa NR002/24 "**Reglamento para el uso y la operación de la firma electrónica avanzada en los procesos administrativos de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones**" mediante Sesión de Comisión número 1148 celebrada en fecha 18 de julio del presente año; mismo que fue enviado a la Secretaria en el despacho de la Presidencia para su Publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Sin más sobre el particular,  
Atentamente

